

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

3713 Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos.

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de febrero de 2017 sobre modificación de la ordenanza administrativa reguladora de los precios públicos de este Ayuntamiento por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias dentro del plazo de exposición pública, tal y como dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del mismo cuerpo legal se publica el texto íntegro de dicho acuerdo definitivo conforme al siguiente detalle:

Primero.- Se modifica la Disposición adicional de la ordenanza reguladora de los precios públicos de este Ayuntamiento, introduciendo en el inciso final "Normas concretas de aplicación" un segundo párrafo con el siguiente contenido:

"Normas concretas de aplicación

.../..

Sobre los precios públicos contenidos en esta ordenanza que estén vigentes en cada momento se aplicará, en su caso, el tipo de IVA que corresponda."

Fuente Álamo de Murcia, a 5 de mayo de 2017.—El Alcalde Presidente, Antonio Jesús García Conesa.